

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 20 de mayo de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Concluye la expedicion de Oaxaca

Se prohibió á la tropa baxo de gravisimas penas entrar á saço en la ciudad; y para que esta orden tuviese el mas cumplido lleno, luego que S. E. se enteró de que la fuerza enemiga estaba deshecha completamente, comisionó á distintos gefes para que procediesen á resguardar las casas de los europeos, y á inventariar sus bienes, que con tanta justicia reclamaba la caja de la Nacion. En efecto se reprimió el desarreglo, que comenzaba por algunos pocos, se escarmentaron los contraventores, y se aseguró mas y mas la confianza de los vecinos en que sobre todo se interesaba el zelo de S. E.

Aquella misma tarde se preparó una division, que almando del Sr. coronel D. Antonio Garcia Cano marchase por el rumbo de Tehuantepec con el principal intento de alcanzar al Illmô. Sr. Obispo, que seis dias antes se habia retirado á esperar el exito del ataque, resuelto á abandonar su diocesi en caso de que fuese ocupada la capital. Las justas miras de S. E. se contraian á impedir la emigracion de aquel pastor, tan intempestiva, como perjudicial á su rebaño, y que desengañado á la luz de irresistibles pue-

bas, se restituycse para consue'lo de su grey legitima, que desamparaba en la ocasion puntualmente para la qual le habia ofrecido su presencia. No pudo efectuarse este importante designio, porque S. I. cuidó de adelantar sus jornadas.

Todavia se aprendieron varios gachupines, unos que se hallaban ocultos dentro de la ciudad, y otros que habian emprendido ya su fuga. Entre estos fue apresado al dia siguiente, mas alla del pueblo de Sta. Lucia, el general de la provincia Gonzalez Saravia, teniente general de los exercitos de España; y conducido á la carcel publica, se destinó al calabozo de donde habia salido el Sr. mariscal Talavera. Pareciolo á Saravia, que su persona no se trataba con el decoro correspondiente á su graduacion; pero se le hizo entender, que á la dignidad de un sacerdote se deban mas altas consideraciones.

Los muertos por parte de la guarnicion así en el furto, como en la plaza no llegaron á quarenta, segun pudo averiguarse, habiendo sido algunos mas los heridos. De estos tuvimos en los nuestros diez y de aquellos siete solamente. El valor del botin se aproxima á tres millones de pesos. Las armas que se tomaron, y los pertrechos se manifiestan en el siguiente resumen de los estados, exhibidos al Exmó. Señor capitán general.

Piezas de artilleria de bronce y hierro de varios calibres.	0069.
Tiros correspondientes de bala.	4015.
Item de metralla.	3663
Fusiles, escopetas, retacos, y carabinas. . . .	3007

Pares de pistolas y trabucos.	1544.
Espadas, sables, y machetes.	5029.
Lanzas.	2500.
Caxeres de pólvora en granel.	0150.
Cartuchos embalados.	80000.
Lanzafuegos,	1000.
Un gran repuesto de piedras de chispa, mechas, y cureñas.	

Nos abstenemos de exponer en particular el mérito de los combatientes, porque para desempeñar este cargo seria preciso consagrar a cada soldado un elogio. Ba te indicar que la gloriosa toma de la capital de Oaxaca ha sido obra del valor, de la subordinación, y de la mas exâcta disciplina, que constituyen la divisa de nuestro ejército, en la qual afianza justamente la reputacion de vencedor.

NOTA. No seguimos el hilo de los sucesos de esta expedicion obrados en la provincia, porque llenan dignamente este vacio los partes oficiales que ya hemos publicado, y que insertaremos en adelante. Tambien daremos en articulos separados las noticias relativas á las medidas y disposiciones tan sabias como justificadas, que para la organizacion del gobierno politico, seguridad, y felicidad de aquellos habitantes ha dictado, y no cesa de promover su insigne libertador.

Intimacion.

Exmô. Sr.-En debida observancia del derecho natural de gentes y de guerra, que siempre han respetado los gefes de la Nacion mas religiosa, intimo á V. E.

que con la fuerza de esa plaza se rinda dentro de quatro horas al poder, y discrecion de este exercito de mi mando baxo la seguridad, que alianzo en mi palabra de honor, de que V. E. y todos los suyos seran tratados conforme al mismo sagrado derecho, que en caso de resistencia me autoriza para proceder con toda la severidad, que no puede ocultarse a los conocimientos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo sobre Oaxaca con direccion á la capital noviembre 25 de 1812 a las cinco de la mañana.--Exmó Sr. Jose Maria Morelos.--Exmó Sr. D. Antonio Gonzalez Saravia.

Carta.

Illmó Sr.- Aunque la obstinada resistencia del gobierno europeo tan ilegítimo en sus principios, como tirano y barbaro en sus providencias, no solo ha negado a nuestras solicitudes, sino, lo que parece increíble, ha cerrado los ojos á la razon sin querer entrar en discusion sobre la justicia de nuestra santa causa, y los sanos principios con que nos conducimos; no por eso nos desentendemos los que estamos á la frente de la Nacion sosteniendo sus sagrados derechos de repetir y observar exactamente las justificadas maximas de los de gentes y de guerra en beneficio de la humanidad, en ocasion en que mas que á todos interesa a nuestros antagonistas el conocerlo, y el acogerse a los ultimos efectos, que despues de veinte y seis meses de una guerra inestina nunca vista, han quedado en fuerza de nuestra religiosidad, y caracter humano por temperamento.

Tiempo es ya, Ill^{mo} Sr. de no cerrar los ojos temerariamente á este golpe de luz, que la providencia le proporciona en beneficio de su grey. La lenidad de su estado, y lo que es mas su alta gerarquia, como sucesor de los Apostoles, reclaman á V. S. I. aquel amor tan repetidamente exigido á Pedro por su divino Maestro para que le apaciente dignamente su rabia. No es ocasion esta de fulminar censuras, y dispararlas como rayos prevaleciendose de la cristiandad de los pueblos con ofensa y violencia de los respetos de la iglesia santa, para aterrorizar, y conseguir una obediencia forzada, que solo hace hipocritas y disimuladores; pero no va á ellos verdaderamente adictos; pues que los impulsos de sola la naturaleza detestan una tiranica esclavitud, disponiendo al hombre á aprovechar qualesquiera oportunidad, que se le presente para romper las cadenas con que injustamente se vé atado.

A mas de que la disciplina y practica de la iglesia, y la razon natural dictan que el sacerdote ageno de todo lo profano y terrene, en todo tiempo entre el vestibulo y el altar se o se ocupe en la felicidad de las almas; el zelo indiscreto y rigoroso no puede producir, sino desgracias, aun quando parece que consulta al mejor servicio del eterno.

Vuelva V. S. I. los ojos por un momento á las funestas consecuencias que ocasionó el zelo violento de Gregorio septimo fulminando excomuniones contra Henrique IV de Alemania, y el arzobispo de Rabana, resultando á la iglesia un cisma de mas de tres años, la efusion de mucha sangre humana, y la prision escandalosa de su bautizado en un castillo. Crea

V. S. I. que lejos de amagarle con estas manifestaciones, so o deseo que los altos respetos de su dignidad en manera alguna se expongan, ni sean violados. Corra V. S. I. el velo á tantas preocupaciones, como las que han mantenido oficiando activamente á favor de una causa injusta, ilegítima, y temeraria ya en las actuales circunstancias, pues muy á su pesar la experiencia habrá desengañado de que un corto número de hombres que forman el miserable ejército de los tiranos, que tratan de sojuzgar á esta grande y generosa Nación, es imposible se sostenga contra los deseos y clamores de ella V. S. I. hasta aquí ha llenádome de dictérios, despreciando y ultrajando á quantos me siguen, y prodigando libelos infamatorios para obscurecer nuestra justicia; pero yo no seré capaz de violar mis deberes, ni atentar contra su persona, ni la de español alguno por solo esta qualidad. Las cadenas de una ominosa servidumbre de casi tres siglos son las que tratan de romperse contra los despotas, que en nuestros dias se creen autorizados para llevar adelante la vergonzosa conducta del gabinete de la Peninsula. Solo deseamos, que prestando-e á nuestros justos reclamos V. S. I. el venerable Sr. Dean y Cabildo, todos los Parrocos, y clero de su diócesi, se conserven, como en todo el reyno en el goce de su inhumanidad, y beneficios.

Acabo de intimar á esa capital se rinda á discrecion dentro del preciso termino de quatro horas contadas desde las cinco de esta mañana, y que no ver ficando; este valeroso ejército acostumbrado á señorearse de sus enemigos, entrará á sangre y fuego destruyendo, y aniquilando indistintamente quanto

se oponga á la justa posesion á que aspira. La investidura con que la Suprema Junta Nacional Gubernativa se ha dignado condecorarme, y el convencimiento intimo de la justicia con que obro me ponen en la precision de presentar generoso con una mano la oliva, y de amagar terrible con la espada en la otra; ofreciendo a todos su seguridad individual, la conservacion de sus derechos, y propiedades, y la opcion de ciudadanos, siempre que se presten siquiera por su propio beneficio á seguir nuestras banderas, ó influir quanto este de su parte en el reconocimiento de la soberana potestad que legitimamente nos gobierna.

Esto es lo que justamente exijo de V. S. I. pues sus altos respetos tienen el debido influxo para lograrlo con utilidad de la religion, de la patria y de la humanidad misma; dignandose de recibir la sinceridad de mis expresiones, y mi alta consideracion á su dignidad, y persona... Dios guarde á V. S. I. muchos años. Campo sobre Oaxaca con direccion á la capital noviembre 25 de 1812 á las cinco de la mañana.- Ilmo. Sr.--José Maria Morelos.- Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergeza y Jordan.

NOTA. Esta misma carta trasladó S. E. al muy Illtrè. y venerable cabildo, al Intendente, y muy Illtrè. ayuntamiento. La proclama al vecindario contiene las mismas luminosas ideas, que la que corre impre a baxo el nombre de S. E.

Xuquila.

El Sr. brigadier D. Miguel Bravo al Exmó Sr. capitán general D. José Maria Morelos
 Exmó. Sr.--He conseguido rechazar á Rionda con

perdida muy considerable. El dia 26 del presente fué acometido por diversos puntos. Sobre el que estaba á cargo del coronel D. Victor Bravo vino un trozo de 400 hombres escogidos al mando de Rionda y otro de 500 á las ordenes de Almengor, quien atacó vigorosamente el cerro colorado que puse á la direccion de D. Simon Mendez, sin encargarme yo de ninguno en particular por acudir con prontitud á qual quiera urgencia que se presentase.

Ensenó tanto la accion el enemigo que llegó á ponerse á tiro de pistola, habiendo con enzado el fuego á las ocho de la mañana y terminado á las tres de la tarde, hora en que intimidados por la mortandad que les hicimos, tomaron la resolucion de fugarse precipitadamente. Dexaron tendidos en el campo un número considerable de ca laveres, sin los que sepultaron durante el ataque; y quarenta y cinco que fallecieron en el camino segun el informe de todos los sugetos que han venido por el rumbo que tomó el enemigo. Las heridos pasaron de ciento, que con mil trabajos conduxo á Tututepec; quedando bien escarmentados estos belitre; y yo con la esperanza de acabarlos luego que llegue la division del coronel Herrera en mi auxilio, pues juzgo que voy muy expuesto si los persigo con la poca tropa que tengo. Esta se ha manejado con la mayor valentia y constancia; pero D. Senon Veles con mas particularidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel provisional en Xuquila diciembre 29 de 1812.--Exmó. Sr. Miguel Bravo. -Exmó. Sr. capitán general D. José Maria Morelos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR.